

**Óscar Martínez**

Tesorero de la AEAFA y abogado especializado en Familia



Reflexión sobre los 100 días de la implementación de la Ley 1/2025: hechos reales que preocupan a los abogados de Familia

Cuando hay que valorar si algo está funcionando, lo razonable es medir y analizar qué efectos está produciendo, con la finalidad de comprobar si el objetivo con el que se creó cumple las expectativas deseadas, para en su caso modificarlo y reorientarlo.

En la Asociación Española de Abogados de Familia (AEAFA) lo tenemos claro. Para ello, hemos consultado a nuestros asociados para que nos transmitan con qué incidencias se han ido encontrando durante los primeros 100 días de vigencia de la Ley Orgánica 1/2025. Hemos querido escucharlos. Escuchar para comprender. Escuchar para mejorar. Algo que, dicho sea de paso, debería haber llevado a cabo el legislador antes de gestar dicha Ley.

Es probable que se hayan experimentado otras situaciones. No hay intención de exponer una lista cerrada de incidencias, sino relatar y sintetizar en base a aquéllas que nos han contado.

1.- La incertidumbre procesal

Que se estime o desestime una demanda ya de por sí no forma parte de la certeza habitual. Pues bien
...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)